



Becas de Investigación de la Universidad Nacional del Comahue INSTRUCTIVO PARA SECRETARÍAS DE INVESTIGACIÓN DE UNIDADES ACADÉMICAS

Para acceder al sistema ingresar en: http://mocovi.uncoma.edu.ar/becarios/1.0/ con el usuario y contraseña para acceder al sistema MOCOVI.

Cabe aclarar, que cada Secretario de Investigación contará con un usuario y contraseña para el ingreso al sistema, que será remitido al correo electrónico declarado en la SCyT-UNCo.

Estados de una inscripción:

La inscripción de cada postulante tiene asociado un estado, el cual puede ser:

- I (Ingresada): indica que la inscripción ha sido ingresada (no es la versión definitiva sino hasta el momento en que el postulante realice el envío de su inscripción por sistema). La Unidad Académica podrá visualizar la información de las inscripciones en estado "I" pero no podrá realizar modificaciones ni generar fichas.
- E (Enviada): este estado sólo puede ser asignado por el propio postulante. Una vez que el postulante finaliza la carga y el control de los datos ingresados, debe realizar el envío por sistema de su inscripción. Esta acción le asociará el estado "E" a su inscripción y le permitirá generar e imprimir la Ficha de Inscripción, la que deberá entregar en su Unidad Académica debidamente firmada. Luego de realizado el envío por sistema, el postulante no podrá modificar datos de su inscripción. La Unidad Académica puede visualizar más detalles de la inscripción presionando el botón , a efectos de verificar y controlar que la inscripción esté correcta. Si la Unidad Académica detectara algún error en la carga del postulante, deberá modificar el estado de la inscripción a "I", a efectos de que el postulante corrija el error, realice nuevamente el envío por sistema, imprima y entregue la nueva Ficha de Inscripción debidamente firmada.
- F (Ficha entregada): este estado es asignado por la Unidad Académica una vez que el postulante ha entregado su Ficha de Inscripción impresa y debidamente firmada, y la Unidad Académica ha constatado que toda la carga realizada por el postulante es correcta. El estado "F" sólo puede ser asignado a las inscripciones correctas en estado "E" (enviadas por sistema).
- A (Admitida): este estado es asignado por la Unidad Académica a las inscripciones en estado "F" que cumplen todos los requisitos para ser admitidas al concurso, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente. Sólo serán evaluadas las inscripciones en estado "A".
- N (No admitida): este estado es asignado por la Unidad Académica a las inscripciones en estado "F" que no cumplen todos los requisitos para ser admitidas al concurso, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente. En este caso, además de asignar el estado "N", se deberá agregar en el campo "Observaciones" el motivo por el cual la inscripción no se admite al concurso.
- D (Designada): un postulante Admitido (y evaluado) acepta la beca y es designado en la Resolución.

- O (nO Aceptada): un postulante Admitido (y evaluado) no acepta la beca y no es designado.
- R (Renuncia): un postulante renuncia a la beca posteriormente a ser designado.

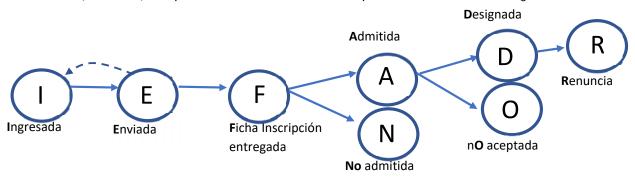


Imagen 1: Circuito de estados

Visualización de Postulantes:

Desde la pestaña **Postulantes** se podrán visualizar los postulantes inscriptos presentados por su Unidad Académica, seleccionando el año de la convocatoria en **Opciones de Búsqueda** luego de presionar el botón **Filtrar** (imagen 2):



Imagen 2: Listado de postulantes

IMPORTANTE Recordamos que los postulantes en la categoría Estudiantes deben presentarse por la Unidad Académica de la carrera por la cual solicitan la beca, y los Graduados de Iniciación y Perfeccionamiento, por la Unidad Académica de pertenencia del proyecto al cual insertan su plan de trabajo. Las Fichas de Inscripción que no estén debidamente certificadas o no hayan sido presentadas por la Unidad Académica correspondiente, no serán consideradas para el concurso.

Para visualizar más detalles de cada inscripto presionar el botón

Tener en cuenta que si la inscripción se encuentra en estado "I" solo podrá visualizar lo cargado por el postulante (información y archivos adjuntos), pero no podrá realizar modificaciones hasta que el postulante realice el envío (inscripción en estado "E"). Tal como aparece en la imagen 3, si la postulación esta en estado I no aparecerán botones.

RECUERDE: no es la versión definitiva sino hasta el momento en que el postulante realice el envío de su inscripción por sistema.



Imagen 3: Datos Principales de una postulación estado I



Imagen 4: Datos Principales de una postulación

La pantalla de la imagen anterior (imagen 4) permite:

- Visualizar la fecha en que el postulante realizó el envío de su inscripción por sistema (Fecha Envío).
- Modificar el estado de la inscripción (la Unidad Académica puede asignar los estados "I", "F", "A" y "N").
- Descargar el formulario que contiene la información declarada por el postulante durante la carga de su inscripción (botón Inscripción Becario).
- Descargar la Ficha de Inscripción (botón Ficha Inscripción).
- Descargar los archivos adjuntos subidos por el postulante durante la carga de su inscripción.

Aquellos postulantes a concurso que se encuentren cursando una beca de investigación UNCo, deberán adjuntar el Informe Final correspondiente para ser evaluado previamente a su inscripción.



NOTAS IMPORTANTES

Clasificación de inscripciones:

Una vez finalizado el período establecido para la inscripción de los postulantes, las Secretarias de Investigación de las Unidades Académicas estarán habilitadas, durante un plazo determinado, para realizar el proceso de recepción de Fichas de Inscripción en el sistema (asignación de estado "F") y determinar qué inscripciones serán Admitidas y No admitidas (asignación de estados "A" y "N"). Finalizado este período, las Unidades Académicas no podrán realizar cambios a las inscripciones, si intentaran hacerlo aparecerá un cartel como el de la siguiente imagen:



La Secretaría de Investigación de la Unidad Académica deberá realizar el control y verificación de la información cargada por cada postulante, asignando:

- Estado "I" a aquellas inscripciones cuyos postulantes deban realizar correcciones. En este estado el postulante debe rectificar, volver a hacer el envío por sistema y generar nuevamente la ficha de inscripción. Las correcciones deberán ser regularizadas durante este período, por lo que las inscripciones en esta situación deberán quedar en estado "A" o "N" antes de finalizar este período.
- Estado "F" a aquellas inscripciones correctas que hayan presentado la Ficha de Inscripción debidamente firmada en la Unidad Académica correspondiente.
- Estado "A" a aquellas inscripciones en estado "F" que cumplan con todos los requisitos para su admisión al concurso (de acuerdo con la normativa vigente).
- Estado "N" a aquellas inscripciones en estado "F" que NO cumplan con todos los requisitos para su admisión al concurso (de acuerdo con la normativa vigente). Además del estado, se deberá completar el campo Observaciones indicando el motivo.

Asignación de Evaluadores:

Una vez finalizado el plazo para la clasificación de inscripciones, la SCyT-UNCo asignará evaluadores (Secretarios de Investigación) a todas las inscripciones que hayan sido Admitidas a concurso por las distintas Unidades Académicas (inscripciones en estado "A"). Finalizado el período de asignación de evaluadores, la pestaña **Postulantes** le permitirá visualizar, además de

los postulantes de su Unidad Académica, los postulantes Admitidos (estado "A") de otras Unidades Académicas, asignados por la SCyT-UNCo.

Evaluación:

Una vez finalizada la asignación de evaluadores por parte de la SCyT-UNCo, cada Secretario de Investigación deberá realizar la evaluación de:

- Los postulantes admitidos (en estado "A") asignados por la SCyT-UNCo (se informará oportunamente el listado de postulaciones a evaluar). Asimismo, cada Secretario podrá realizar a efectos de su control, la evaluación de los postulantes de su UA.
- Los Informes Finales presentados por los postulantes detallados anteriormente. El Informe Final deberá ser evaluado previamente y resultar Aprobado para poder evaluar la inscripción al presente concurso.

La evaluación deberá realizarse en los términos y plazos que establezca la SCyT-UNCo.

Visualización de Pares Evaluadores:

Para visualizar los evaluadores de cada inscripción presionar el botón 📶 de la inscripción correspondiente.

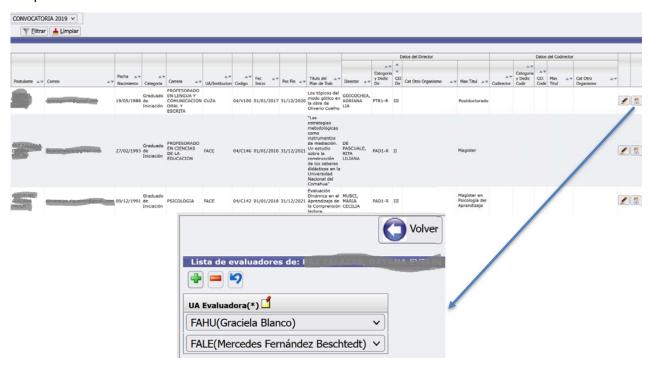


Imagen 5: Visualización de pares evaluadores.

Clasificación de inscripciones admitidas (estado A):

La SCyT-Unco asignará:

- Estado "D" (Designada) a las postulaciones admitidas cuando el postulante acepta la beca y es designado en la Resolución.
- Estado "O" (nO aceptada) a las postulaciones admitidas cuyo postulante **no acepta la beca** y no es designado.
- Estado "R" (Renuncia) en caso de que el postulante renuncie a la beca en forma posterior a ser designado.

El estado D o R habilitará la visualización de una nueva pestaña "Informes Becario" a la que se accede seleccionando la inscripción desde la operación "Postulantes".

Configuración de periodos de fechas de entrega de informes de avance/finales

SCyT-UNCo establece las fechas de inicio y fin para presentación de Informes de Avance por parte de las SCyT de las UUAA según corresponda.

Idem las fechas de inicio y fin para la presentación de Informes Finales.

Presentación de Informes de Avance (IA)

Finalizado su primer año de beca, el becario debe presentar un informe de avance de acuerdo con el formato y las fechas establecidos por la SCyT-UNCo. El becario deberá presentar el informe en su Unidad Académica. La UA será la encargada de controlar el informe y subirlo al sistema desde la operación "Postulantes" pinchando el botón lápiz de la postulación

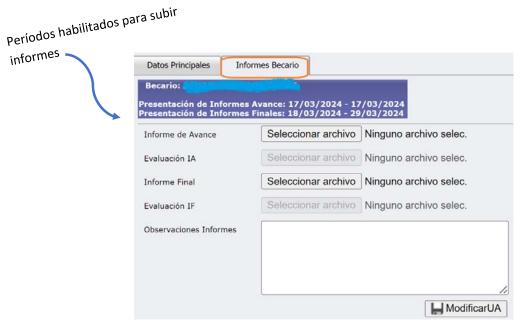


Imagen 5: Solapa "Informes Becario"

La UA no podrá subir IA/IF si el período correspondiente no está definido o si la fecha vigente no está dentro del periodo establecido en cada caso.

La evaluación del informe será asignada a dos UA, usando el mismo procedimiento de asignación de evaluadores del concurso.

Presentación de Evaluación de Informes de Avance

Una vez realizada la evaluación del informe, las UUAA evaluadoras deberán remitirlo a la SCyT-UNCo, encargada de subir el archivo en el sistema accediendo a la pestaña "Informes Becarios" de la postulación correspondiente desde la operación "Postulantes".

Presentación de Informes Finales (IF)

Finalizado su segundo año de beca (o habiendo presentado su renuncia o decidido no continuar su segundo año), el becario debe presentar un informe final de acuerdo con el formato y las fechas

establecidos por la SCyT-UNCo. El becario deberá presentar el informe en su Unidad Académica. La UA será la encargada de controlar el informe y subirlo al sistema desde la solapa "Informes Becarios".

La evaluación del informe será asignada a dos UA, usando el mismo procedimiento de asignación de evaluadores del concurso.

Presentación de Evaluación de Informes Finales

Una vez realizada la evaluación del informe, las UUAA evaluadoras deberán remitirlo a la SCyT-UNCo, encargada de subir en sistema el archivo correspondiente.